



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N°152/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 80, en su párrafo I de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece: *“La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida (...) II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado”.*

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado”.*

Que, los orígenes de la Unidad Educativa España Inicial comienzan un 9 de abril de 1931, hito que marca la historia educativa de nuestra querida ciudad, el kínder España pudo comenzar a funcionar en 1985 porque es una extensión natural del sistema educativo.

Que, en atención al aniversario de la Unidad Educativa España Inicial y en mérito de su funcionalidad, es merecedora de un justo reconocimiento, por su invaluable apoyo a la educación, su compromiso con la educación y por sus 93 aniversario de vida institucional, ya que la educación inicial puede ayudar a prevenir la deserción escolar futura al fomentar un vínculo positivo con el aprendizaje desde una edad temprana.

Que, En la actualidad la Unidad Educativa España Inicial cuenta con tres paralelos en el primer año de escolaridad y tres paralelos con segundo año de escolaridad, albergando a 175 estudiantes entre niñas y niños, el establecimiento es considerada de alta demanda por la ubicación en la zona central.

Que, la Unidad Educativa Unidad Educativa España Inicial cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa “Código SIE Unidad Educativa N.º 81230250” y “Código SIE de Edificio Escolar N.º 81230081” otorgado por el Ministerio de Educación bajo Resolución Administrativa N.º 456/2009 emitido el 14 de julio de 2009.

**Senadora Proyectista:** Mery Rosalía Choque Torrez.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General.

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Unidad Educativa España Inicial**, en conmemoración a sus noventa y tres años de creación, por brindar acceso a la educación desde edades tempranas y sentar las bases sólidas para el desarrollo y el éxito futuro de los niños, así como en su contribución a la equidad y la inclusión en el sistema educativo inicial en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**